



EDICTO NÚMERO VEINTINUEVE (29)

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA SEGUNDA DE LO PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR MEDIO DEL PRESENTE,

HACE SABER:

Dentro del Recurso de Casación seguido a **EDILBERTO MONTENEGRO MIRANDA**, procesados por el delito de **CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA**, en la modalidad de **(DELITOS RELACIONADO CON DROGAS, POSESIÓN AGRAVADA DE DROGA ILÍCITA Y ASOCIACIÓN ILÍCITA)** hecho investigado de oficio, se ha dictado una providencia que es del tenor siguiente:

“REPÚBLICA DE PANAMÁ. ÓRGANO JUDICIAL. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA PENAL. Panamá, doce (12) de marzo de dos mil veintiséis (2026).

Conforme lo dispuesto en el artículo 2439 del Código Judicial, se pone en conocimiento de las partes el ingreso del Recurso de Casación dentro del proceso seguido a **EDILBERTO MONTENEGRO MIRANDA**, procesado por el delito de contra la Seguridad Colectiva, en la modalidad de delitos Relacionado con Drogas, Posesión Agravada de Droga Ilícita y Asociación Ilícita, a esta corporación y se fija en lista, por el término de ocho (8) días.

NOTIFÍQUESE,

(FDO.) MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO
MAGISTRADA SUSTANCIADORA
(FDO.) ELVIA VERGARA ATENCIO
SECRETARIA JUDICIAL IV

Por consiguiente, se fija el presente edicto que lleva el número **VEINTINUEVE (29)** en lugar visible de este Despacho, hoy dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiséis (2026), siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.) y por un término de cinco (5) días, a fin de notificar a los interesados de su contenido.


Lcda. **ELVIA VERGARA ATENCIO**
Secretaria Judicial IV

Entrada No. 15-2026 C

bdb